



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON SANTA LUCIA

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

De: DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION

Otorga: COMPAÑIA LAN FRANCO HOLDING S.A.

A favor:

Fecha: LUNES, 13 DE ENERO DEL 2014.

Del Registro de Escritura Pública de
DEL NOTARIO
Abg. Guido Alcides Rugel Anchundia



Abogado

Guido Rugel Anchundia

Notario
Santa Lucía - Ecuador

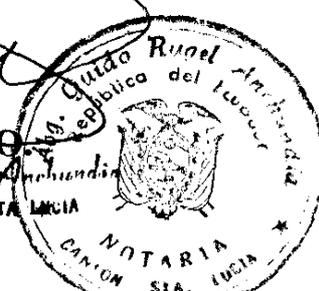
1	AÑO	PROV.	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL
2	2013	09	18	01	P _____



3 NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN
 4 SANTA LUCIA PROVINCIA DEL
 5 GUAYAS, REPUBLICA DEL ECUA-
 6 DOR. ABOGADO GUIDO ALCIDES
 7 RUGEL ANCHUNDIA, NOTARIO
 8 PÚBLICO DE ESTE CANTON.
 9 FACULTADO PARA EL EFECTO
 10 POR EL ARTÍCULO DIECIOCHO
 11 NUMERAL SEGUNDO DE LA
 12 LEY NOTARIAL A PETICIÓN
 13 DEL DOCTOR FERNANDO
 14 ALARCÓN SÁENZ, PROTOCOLIZO

15 E INCORPORO EN LOS ARCHIVOS DE LA NOTARIA
 16 A MI CARGO EL SIGUIENTE DOCUMENTO:
 17 CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE LA COMPAÑÍA
 18 LANFRANCO HOLDING S.A., EXPEDIDO Y
 19 FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL
 20 DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
 21 TRECE A LAS CERO CUATRO HORAS CON CERO
 22 TRES MINUTOS Y CUARENTA Y SIETE SEGUNDO
 23 P.M., DEBIDAMENTE APOSTILLADO Y FIRMADO
 24 POR YADINEL ORTEGA CERTIFICADORA. SANTA
 25 LUCIA, TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL
 26 CATORCE.

Guido Rugel Anchundia
 EL NOTARIO
 Abg. Guido Rugel Anchundia
 NOTARIO CANTON-SANTA LUCIA



1
2
3
4
5

Razón: La presente escritura esta facturada con el N° _____ de fecha _____



6
8 Se Protocolizó ante mí, en fé de ello confiero esta DECIMA
9 OCTAVA COPIA, rubricada por mí el Notario, que selló y
10 firmó, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Handwritten signature]
EL NOTARIO
Abg. Guido Rugel Anchundia
NOTARIO CANTON-SANTA LUCIA

A circular notary seal for Guido Rugel Anchundia, a notary in Santa Lucia, Ecuador. The seal features the national coat of arms of Ecuador and the text: "República del Ecuador", "Guido Rugel Anchundia", "NOTARIA", and "CANTON STA. LUCIA".

SEÑOR NOTARIO:

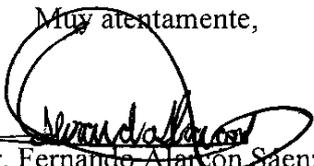


DR. FERNANDO ALARCON SAENZ a usted atentamente solicita:

Que de conformidad con el artículo 18 numeral segundo de la Ley Notarial, se sirva protocolizar el Certificado de Existencia de la compañía LANFRANCO HOLDING S.A. conferido por Registro Público de Panamá el 16 de diciembre del 2013, documento que está debidamente Apostillado

Cumplido que sea le ruego conferirme **cincuenta copias** certificadas.

Muy atentamente,


Dr. Fernando Alarcon Saenz
Mat. 1121 Col. Quito

